

RESOLUCIÓN No. **No 232** DE 2025
(14 ABR 2025)

“POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE INVITACIÓN PRIVADA No 014 de 2025 DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMSECHIA E.S.P.”

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMSECHIA E.S.P.

En uso de las atribuciones conferidas en el Acuerdo No. 006 de 2018, mediante el cual se reforman los Estatutos de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSECHIA- E.SP., el Acuerdo No. 005 de 2022, por el cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Contratación en la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSECHIA E.S.P. y,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la subsección II del Acuerdo No. 005 de 2022, por el cual se adopta el manual de procedimiento para la contratación de la Empresa, el día **DIECINUEVE (19)** de marzo del año 2025, se dio apertura al proceso de la **INVITACIÓN PRIVADA No. 014 DE 2025**, el cual tiene por objeto **“SUMINISTRO DE LLANTAS, NEUMÁTICOS, RINES Y DISPOSICIÓN FINAL DE LAS LLANTAS Y NEUMÁTICOS DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA - EMSECHIA E.S.P. DE CHÍA - EMSECHIA E.S.P.”**

Que para soportar la contratación, la Empresa de Servicios Públicos de Chía-EMSECHIA, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025000136 de fecha veintiséis 26 de febrero de dos mil veinticinco (2025), por valor de **SEISCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$608.868.552) INCLUIDO IMPUESTOS QUE LE SEAN APLICABLES.**

Que dentro del término de recepción de propuestas establecido en el cronograma, se había fijado como fecha límite para la Recepción de Propuestas el día catorce (14) de abril de dos mil veinticinco (2025) hasta la 3:00 pm., y llegada la hora de la diligencia de cierre de recibo de propuestas se constató que no se presentaron propuestas en la Oficina Jurídica de la Empresa para la presente invitación.

Que con fundamento en lo anterior, el ordenador del gasto declara desierto el proceso de **INVITACIÓN PRIVADA No 014 de 2025** y en consecuencia debe procederse a ello, en la medida que no es posible seleccionar contratista

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Declarar **DESIERTO** el proceso de invitación privada No. 014 DE 2025, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar iniciar nuevamente el proceso de contratación, cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE LLANTAS, NEUMÁTICOS, RINES Y DISPOSICIÓN FINAL DE LAS LLANTAS Y NEUMÁTICOS DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA**

Nº 232

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA - EMSERCHIA E.S.P. DE CHÍA - EMSERCHIA E.S.P.”

ARTÍCULO TERCERO: Publicar el presente acto administrativo en el SECOP II y en la página de la empresa.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Chía, a los catorce (14) días del mes de abril de dos mil veinticinco 2025.



IVÁN DARÍO MONTAÑO NEISA
Gerente

Elaboro: Ana María Meza Sánchez – Profesional Universitario
Reviso y aprobó: Jaime Alexis Castro Santos – Director Jurídico y Contratación. 